



DECRETO

Vista la propuesta formulada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas celebradas para la constitución una BOLSA EMPLEO EDUCADOR/A SOCIAL, aprobada la convocatoria por Resolución de Alcaldía 2019-4352 de 19 de septiembre, publicada en el B.O.P. de Málaga N° 188 de 2 de Octubre de 2019 , y de conformidad con lo establecido en la base undécima que regula la convocatoria, **DISPONGO:**

PRIMERO: Elevar a definitiva la propuesta del Tribunal de selección. La Bolsa estará en vigor hasta el próximo 30 de abril de 2022 o antes si se llegara a agotar por la contratación y o nombramiento de todos/as los aspirantes que la conforman.

RELACIÓN DE CANDIDATOS QUE CONFORMA LA BOLSA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN:

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN
1.- RAMIREZ GONZALEZ, MARIA	11,942
2.- GARCIA JURADO, ELENA	11,925
3.-MATE GARCIA, GEMA	10,827
4.- DE LA RUBIA PADILLA, IRENE	10,652
5.- RODRIGEZ RODRIGUEZ, MONTSERRAT	10,434
6.- ESTRADA MORON, MARIA	10,050
7.- VALLEJO OROZCO, M ^a . ELENA	9,750

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios, así como en la página web de este Ayuntamiento.

TERCERO: Contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante éste órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Ayuntamiento de Ronda

Plaza Duquesa de Parcent, 3, Ronda. 29400 (Málaga). Tfno. 952873240. Fax: 952879925

